




CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
23 ABR 2018	
Recibido.....Hs.	11-
Exp. N°.....C.D.	3447

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad proceda a respaldar e impulsar las gestiones de las autoridades del Municipio de Casilda, en referencia a la necesidad de incorporar como mínimo 20 unidades de CAMARAS DE SEGURIDAD para ser destinados al uso de vigilancia Urbana de dicha ciudad.

  
Miriam Cinalli  
Diputada Provincial

### FUNDAMENTOS:

Resultan de público conocimiento los reiterados hechos de inseguridad sucedidos en los últimos días en nuestras localidades del interior de la Provincia, más precisamente en el Departamento Caseros, incluso en pequeñas comunas del mismo de apenas dos mil habitantes, lo cual repercute y altera a diario la vida cotidiana de los vecinos.

Es que el orden de los hechos fueron producidos, tanto en comercios, como domicilios particulares, y durante el día, en plena jornada laboral, o en reuniones familiares con concurrencia de parientes en el lugar, o llamadas entraderas al llegar el dueño de casa a su domicilio, fueron maniatados, golpeados y hasta amenazados de muerte, incluidos jóvenes y niños.

Es llamativo señor presidente que en la mayoría de los hechos se producen robos de cuantiosos valores materiales, como pesos, dólares, bienes de un alto valor adquisitivo, son hechos con precisión, y los malvivientes solicitando con datos precisos lo que desean llevarse del lugar .

Creo firmemente que tienen las autoridades locales además del deber que le imponen las leyes el DEBER MORAL de brindarles un tipo de respuesta efectiva y concreta sobre seguridad y al Gobierno le corresponde articular los medios adecuados, concretos y eficaces para poner definitivamente en práctica medidas efectivas de SEGURIDAD en los pueblos. La Constitución Nacional, los tratados internacionales con jerarquía constitucional, las leyes de orden local imponen una serie de garantías y principios y sobre todo DERECHOS A LOS CIUDADANOS, es en base a todos esos fundamentos normativos que le imploro se actué de manera concreta y eficaz dando a los habitantes SEGURIDAD.

Por los argumentos arriba expuestos. Solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente proyecto.

  
Miriam Cinalli  
Diputada Provincial